

**RESOLUCIÓN DE 04 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE PLAZA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA (PERFIL MEDICINA DE PRECISIÓN Y TERAPIAS AVANZADAS) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR PROGRAMA**

De conformidad con la Convocatoria de 27 de marzo de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca una plaza de Facultativo/a Especialista en FARMACOLOGÍA CLÍNICA (PERFIL MEDICINA DE PRECISIÓN Y TERAPIAS AVANZADAS) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino por programa, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la puntuación definitiva de los/as aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS - PLAZA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO X PROGRAMA														
FE-FARMACOLOGÍA CLÍNICA (PERFIL MEDICINA DE PRECISIÓN Y TERAPIAS AVANZADAS)														
CANDIDATOS		Formación, Inv. y Docencia				Experiencia Profesional						Entrevista Personal	TOTAL	
		Formación	Actividad Docente	Actividad científica	TOTAL	FE FARMACOLOGÍA A Instit. Sanitarias PÚBLICAS España o UE	FE FARMACOLOGÍA A Instit. Sanitarias PBCAS ESPECIALES (Virgen P, Guadarrama, El Escorial, Tajo..)	FE FARMACOLOGÍA Instit. Sanitarias Pvdas España o UE, CONCESIONADAS O CONCERTADAS	FE FARMACOLOGÍA A Instit. Sanitarias PRIVADAS España o UE	FE EN OTRA ESPECIALIDAD Instit. Sanitarias Pbcas España o UE	Experiencia Profesional TOTAL			
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Máximo 15	Máximo 5	Máximo 10	Máximo 30	0,50/mes	0,30/mes	0,30/mes	0,20/mes	0,10/mes	Máximo 40	Máximo 30		
***3348**	NOGUEIRAS ALVAREZ RITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	RENUNCIA
***4311**	GONZALEZ GUEVARA MARIA CRISTINA	6,00	0,25	2,50	8,75	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	15,00		26,75
***6090**	JAVALOYES GARACHANA LAURA	8,50	0,00	2,00	10,50	0,00	0,00	12,90	0,00	0,00	12,90	20,00		43,40
***6142**	LOVELL GASPARI EDGARDO RAUL	4,80	0,00	0,00	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	1,60	18,00		24,40

**Segundo**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, a 04 de junio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal